



*“Año 2020 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la
Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la
Enfermería Misionera”.*

**Cámara de Representantes
Provincia de Misiones**

PROYECTO DE LEY
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1.- Institúyese la Fiesta Provincial de Autos Especializados con sede permanente en la ciudad de Puerto Rico.

ARTÍCULO 2.- La Fiesta provincial de Autos Especializados se realiza en el mes de noviembre de cada año.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Las fiestas populares, son una muestra característica de la cultura y por ende de la identidad cultural. Constituyen un suceso de obligada mirada en el tiempo, una visión integral como de las expresiones identitarias. Reúnen elementos socioculturales que reflejan una época, escenario ideal para estudiar la cultura integralmente concebida, vinculada a sucesos de la vida cotidiana de los hombres. Además, invita a los ciudadanos a una salida de esa cotidianidad. Las fiestas expresan huellas del tejido social que representan y cuyos intereses simbolizan y constituyen reflejo de la identidad cultural de un pueblo según su tradición.

El carácter de popular de las festividades, es digno de destacar, porque se circunscribe al pueblo a la expresión más genuina y representativa de la gente. Estas festividades son necesarias porque en ellas se refleja la esencia del pueblo, su razón de ser, su interrelación con el otro. Además consideramos que una festividad popular debe ser accesible y no excluyente, amplia, abarcativa y no selecta. En una manifestación de esta índole el hombre se encuentra con sus raíces, sus tradiciones, con la cultura que lo alimenta, en

Cod_Veri:207124



definitiva lo reúne su propia alegría e intereses.

Celebramos con entusiasmo cuando una ciudad, un pueblo o un paraje se regocija celebrando su fiesta u organizando encuentros, cada una con sus particularidades, su nombre, su propuesta, pero en definitiva, todas con un mismo objetivo: revalorizar lo suyo.

Próximos a cumplir 21 años de formación, el GAEPR (Grupo de Autos Especiales Puerto Rico) lleva el orgullo de haber sido los pioneros en la organización de encuentros de autos en la Provincia de Misiones.

En 1999 se conforman como grupo para la concreción del 1° Encuentro Provincial – Nacional de Autos Especiales y Personalizados. Este último mes de noviembre de 2019, con la presencia de más de 230 vehículos llegados de toda la provincia, Buenos Aires, Tucumán, Brasil y Paraguay, concretaron su Décimo Tercer Encuentro temático.

Desde sus humildes comienzos, este grupo mantiene vivo el espíritu y la pasión por los autos antiguos, personalizados, clásicos, hot rod y rat rod siempre con una mirada solidaria, ya que no son un grupo con fines de lucro, sino que en cada evento que organizan se recaudan alimentos e insumos para hogares, comedores y merenderos de la ciudad de Puerto Rico. De unos pocos vehículos que comenzaron esta historia, hoy ya son más de veinte autos especiales que integran este grupo y más de cuarenta personas las involucradas en él.

Teniendo en cuenta que el evento representa una propuesta alternativa que tiende a favorecer a la proyección del turismo local; apunta también a un fin social y solidario; busca promover la expresión cultural y artística convirtiendo a Puerto Rico en un polo de atracción para los amantes de este tipo de eventos, solicitamos se instituya la Fiesta Provincial de autos Especiales y Personalizados.

Por estos fundamentos y los que en su oportunidad se expondrán, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de ley.